



# DESARROLLO SOCIAL:

INVESTIGACIÓN

BIBLIOTECOLÓGICA, INFORMACIÓN  
Y BIBLIOTECAS

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR  
COORDINADORA



Z716.4 D47 Desarrollo social : investigación bibliotecológica, información y bibliotecas / Coordinadora Patricia Hernández Salazar. - México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2024.  
vi, 340 p. (Bibliotecología, información y sociedad)

ISBN: 978-607-30-8862-6

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Investigación bibliotecológica. 3. Información - Aspectos sociales. I. Hernández Salazar, Patricia, coordinadora. II. ser.

Primera edición: junio de 2024  
D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P.  
04510, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-8862-6

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

# Contenido

PRESENTACIÓN . . . . .	ix	
Patricia Hernández Salazar		
1. DESARROLLO SOCIAL: APUNTES GENERALES		
¿A DÓNDE VA EL DESARROLLO SOCIAL? . . . . .	3	
Antonio Mendoza Hernández		
BIBLIOTECOLOGÍA, INFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL . . . . .	19	
Patricia Hernández Salazar		
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA: EVOLUCIÓN Y TEMAS ABORDADOS . . . . .		39
Andrés Fernández Ramos		
2. PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIALES: COMUNIDADES Y CIUDADANÍA		
EDITAR PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIALES. PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN DE TRES COLECTIVOS MEXICANOS. . . . .		61
Jenny Teresita Guerra González		
LA INVESTIGACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES SOCIALES PARA SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN . . . . .	79	
Juan José Calva González		
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN CLAVE DE INCLUSIÓN SOCIAL . . . . .	93	
María Gladys Ceretta Soria Magela Cabrera Castiglioni Javier Canzani Cuello		
LA ALFABETIZACIÓN EN DATOS Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	111	
Eder Ávila Barrientos		

LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS DERIVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO . . . . .	127
Ariel Alejandro Rodríguez García	

3. ESTRATEGIAS PARA ABATIR PROBLEMAS DE  
DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD

SOCIEDAD, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN . . . . .	143
Estela Morales Campos	

INFORMACIÓN, DESINFORMACIÓN Y MIGRACIONES: EXPERIENCIAS DE UNA PANDEMIA . . . . .	175
Jonathan Hernández Pérez	

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL EN TERRITORIOS CARACTERIZADOS POR LA DESIGUALDAD . . . . .	193
Araceli Mendieta Ramírez	

LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA BRECHA DIGITAL FRENTE A LA DESIGUALDAD E INEQUIDAD. . . . .	209
Georgina Araceli Torres Vargas	

4. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS: DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD E INCLUSIÓN

BIBLIOTECAS: AGENTES TRANSFORMADORES. . . . .	223
María Ángeles Medina Sánchez	
Carmen Miguel Vicente	
Pablo Parra Valero	

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	237
Manuel Jorge Carreón Perea	
Gerardo Allende Hernández	

LAS BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS COMO GARANTES DEL DESARROLLO SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD. . . . .	251
Brenda Cabral Vargas	

5. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA PROMOVER  
EL DESARROLLO SOCIAL

LA LECTURA Y LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LA GENERACIÓN Z. NUEVOS DESAFÍOS PARA LA BIBLIOTECOLOGÍA . . . . .	267
Elsa Margarita Ramírez Leyva	
LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD . . . . .	285
Catalina Naumis Peña	
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y LAS CIENCIAS SOCIALES. . . . .	301
Egbert J. Sánchez Vanderkast	
POR UNA POLÍTICA BIBLIOTECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	327
Héctor Guillermo Alfaro López	

# ¿A dónde va el desarrollo social?

ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ

*Departamento de Economía, UAM Iztapalapa, México*

## INTRODUCCIÓN

¿A dónde va el desarrollo social? Esta pregunta representa el punto de partida para evaluar la Agenda 2030 en una lectura de largo plazo atendiendo su relación con las demandas de bienestar y los paradigmas emergentes como la Economía Social y Solidaria (ESS). Si queremos hacer realidad la visión transformadora de la Agenda 2030, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), se estableció para aumentar la visibilidad de la ESS en los círculos internacionales de conocimiento y política. Este organismo considera la ESS como un modelo importante para transformar el mundo, especialmente en el contexto de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ESS puede desempeñar un papel clave en la realización de la Agenda 2030 y los ODS mediante la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible a través de innovaciones y prácticas sociales, institucionales y tecnologías concretas (UNTFSSSE 2014; UCO 2022).

Consideramos que cada vez más, las agendas posponen, cancelan y se alejan de las consideraciones iniciales de un desarrollo social, respondiendo a la protección de intereses creados anulando con ello la aspiración de un bienestar común. La ventana de oportunidad que teníamos se está cerrando (Servigne y Stevens 2020). El

enfoque de la ESS propone una transición hacia una redefinición del desarrollo como un conjunto de consideraciones económicas, sociales y ambientales basados en las prácticas de ayuda y colaboración mutuas. Se trata de un desarrollo alternativo por el que trabajamos con aprendizajes desde la experiencia (Alboan 2015).

Es cierto que el concepto de desarrollo no tiene una definición única y cerrada, por el contrario, ha sido objeto de continuo debate. Durante el decenio 1960-1970, el desarrollo era considerado no sólo como crecimiento económico, sino como progreso económico y social de todos los pueblos (ONU, 1961). Desde finales de los años sesenta se disponen de pruebas e indicios que sugieren que se tiene que evaluar el sentido del crecimiento económico en su relación con la condición biofísica del planeta. Hace más de sesenta años fue cuando el Club de Roma solicitó a investigadores del Massachusetts Institute of Technology (MIT), que estudiaran la evolución de largo plazo de cinco parámetros globales: producción industrial, de servicios, alimentaria, el nivel de contaminación y los recursos no renovables (Meadows *et al.* 1993).

Los resultados arrojados eran catastróficos y la única manera de evitarlo era llevar a cabo escenarios alternativos con medidas simultáneas en la década de los años ochenta del siglo pasado (Meadows *et al.* 1993). Las fronteras de nuestra civilización se están traspasando debido a la envergadura y la velocidad de los cambios, lo cual no tiene precedente en la historia y se relaciona con una nueva era geológica: “el clima se deboca, la biodiversidad colapsa, la contaminación alcanza todos los rincones y se convierte en una constante, la economía está frecuentemente al borde de un paro cardíaco, las tensiones sociales y geopolíticas se multiplican” (Servigne y Stevens 2020, 13).

No es apologetico señalar que el mundo se acerca a un callejón sin salida: “el fin de la historia de la civilización humana. De hecho, la crisis ecológica ha seguido acelerándose de diversas formas, como el colapso del clima, la oxidación del océano, la alteración del ciclo del nitrógeno, la desertificación, la erosión del suelo y la extinción de especies” (Saito 2022, 10). Bajo las circunstancias de una sociedad mercantil donde “todo lo que existe no es per-

cibido más que como cantidad de valor y, en consecuencia, como dinero” (Jappe 2011, 150), el crecimiento económico infinito es insostenible y representa una amenaza global de la capacidad que tiene el planeta para sostener la vida en términos de consumo material y energético.

En el contexto de una crisis multidimensional desencadenada por la COVID-19, el debate contemporáneo sobre el futuro de la Agenda 2030 adquiere mayor relevancia. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE, por sus siglas en inglés) “opina que la ESS representa una promesa considerable para llegar a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible”. Se considera que el modelo económico que propone la ESS se vincula directamente con los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 12 (UNTFSSSE 2014, IV).

Para tal el fin, el texto se divide en tres cuestionamientos. En el primero se aborda la pregunta *¿de dónde viene el desarrollo social?*, en él se destacan los hechos de “las décadas de desarrollo” (lo que los anglosajones llaman *steady state economy*), cuando el tema de desarrollo atrajo la atención de las Naciones Unidas en la década de 1960. De 1960 al 2000, representan los primeros cuatro periodos de los decenios, después aparecen los Acuerdos del Milenio y finalmente la Agenda 2030. El segundo cuestionamiento es *¿en dónde está el desarrollo social?* En este momento se identifican actores y estrategias en la relación del bienestar y la Agenda 2030, desde una necesidad de futuro con la emergencia de nuevos actores y con la propuesta desde la praxis de la ESS. El debate es *¿a dónde va el desarrollo social?*, en la elaboración de una agenda de desarrollo post-2015, en donde los ODS no han prestado suficiente atención al papel de las organizaciones y redes que forman la ESS. La discusión es si el momento es propicio para cambiar el sistema, o por lo menos rasgos sustanciales del modelo dominante, o si “otra vez, el capitalismo tendrá la capacidad de aprovechar la crisis para reformularse y continuar con su dominación y hegemonía” (Déniz 2022, 266).

## ¿DE DÓNDE VIENE EL DESARROLLO SOCIAL?

El concepto de desarrollo no tiene una definición única. En primer lugar, el desarrollo es un concepto histórico, lo que significa que su definición ha evolucionado. Al final de la década de los cincuenta el desarrollo, ya instaurado en el sistema de las políticas nacionales, atrajo a todos los países para buscar responder a dos preguntas: ¿cuál es el desarrollo deseable?, o ¿qué establecemos como prioridades?; y ¿cuál es el desarrollo posible?, o ¿cuáles de esas prioridades son alcanzables? (Boni 2007, 75). Los planteamientos del problema sobre el desarrollo son atravesados por interrogantes como: ¿quién lo realiza?, ¿cómo se alcanza?, ¿cuál es su núcleo endógeno?, ¿cuál es su unidad de análisis?, ¿cómo se mide?, ¿para quién? (Mendoza 2019).

La idea que se asocia con el desarrollo partió después de la Segunda Guerra Mundial. Fue en el día 20 de enero de 1949 que el presidente Harry Truman, en su discurso inaugural delante del congreso, llamando la atención de su audiencia para las condiciones en los países más pobres, por primera vez definió a estas zonas como subdesarrolladas. El llamado “Punto IV” del “Discurso sobre el estado de la Unión” de Truman, es señalado por varios autores como el texto fundacional de la *era del desarrollo* (Mendoza 2019). La creación de este nuevo término por Truman no fue un accidente sino la expresión exacta de una visión de mundo: para él todos los pueblos del mundo caminaban en la misma pista, unos más rápido, otros despacio, pero todos en la misma dirección, con los países del norte, particularmente los EUA, por delante (Sachs 1996; Rist 2002).

Al inicio de la década de los sesenta, la ONU proclamó la década para el desarrollo, como compromiso de reconocer e integrar a todos los pueblos al discurso del desarrollo. Se da por sentado que la experiencia de los países desarrollados era el punto de referencia obligado para el resto de los países. El desarrollo no era objeto de discusión, simplemente se identificaba con los resultados conseguidos por dichos países con el fin de que se estableciera una agenda y estrategias a seguir para coordinar los trabajos sobre el desarrollo. Una vez aceptada, la década para el desarrollo, reconoció la importancia de la

economía para el logro de los objetivos de la cooperación, lo cual se puede observar en la resolución siguiente:

La ONU [...] designa al presente decenio como Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, durante el cual los Estados Miembros y sus pueblos intensificarán sus esfuerzos con objeto de obtener y mantener apoyo para las medidas que los países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo deberán adoptar a fin de acelerar el avance hacia una situación en la que el crecimiento de la economía de las diversas naciones y su progreso social se sostengan por sí mismos, de modo que en cada país insuficientemente desarrollado se logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento, fijando cada país su propia meta y tomando como objetivo un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso global al finalizar el decenio (ONU 1961).

La propuesta sentó las bases para proclamar un programa de ayuda en materia de desarrollo de manera sistemática para promover el progreso, con el compromiso de que cada país se involucrara en el cumplimiento de sus objetivos. El objetivo era el crecimiento económico, aumentar el volumen de bienes y servicios producidos, para lo cual los componentes básicos del desarrollo eran el progreso tecnológico, la industrialización y la urbanización, los cuales eran capaces de generar un aumento de la productividad, los ingresos y el bienestar. Así, el desarrollo deseable se limitaba a la experiencia de occidente y, de manera especial, de Europa.

Entonces, el principal mecanismo del desarrollo sería el crecimiento económico, para Lionel Robbins (1969) “el desarrollo económico está en función de los incrementos de la renta per cápita” definido “en términos del incremento de la capacidad productiva per cápita o del incremento de la capacidad para producir esta renta” (Robbins 1969, 226). Desde esta visión, el desarrollo económico se expresa en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el alza del ingreso real por habitante y condicionado por el incremento de la productividad del trabajo. Por lo tanto “hoy en día, para la mayor parte de los economistas, el crecimiento consti-

tuye la razón fundamental de la política económica” (Robbins 1969, 252-253). Desde este enfoque se define el desarrollo como objeto de estrategia donde el crecimiento es la condición de los beneficios del progreso social y del desarrollo. Esto es lo que se denomina eurocentrismo: “la identificación del desarrollo con el proceso que tiene lugar en Europa y la creencia de que éste debe convertirse en la referencia para el resto de los países” (Boni 2007, 76).

La década de los setenta, anunció el “segundo decenio del desarrollo”, y con él la debilidad y los límites de la estrategia anterior. Las consecuencias al sometimiento de un solo modelo cuyo supuesto principal es un proceso lineal de crecimiento sólo ofreció como resultado la destrucción de los valores y potencialidades de muchos pueblos y sociedades. La estrategia de la década de los setenta, en contraparte con la de los sesenta, se centró en analizar la pertinencia de reformar las instituciones y sus objetivos ante una creciente interdependencia mundial, en la que la inclusión de actores como el sector privado y los movimientos sociales comenzaban a ganar protagonismo en la escena internacional.

Sin embargo, la estrategia se vuelve a situar en los objetivos económicos de crecimiento y equilibrio macroeconómico como la prioridad de la estrategia de desarrollo. En la siguiente década, durante los años ochenta y el “tercer decenio del desarrollo”, el Consenso de Washington (CW) sintetizó el pensamiento común de las organizaciones internacionales, sobre todo del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y de los países desarrollados. Los ajustes estructurales neoliberales, propuestos por el FM y los puntos del CW en 1989, extendidos a los países de América Latina, fueron implantando progresivamente en la mayoría de los países subdesarrollados al exigir su aplicación como condición inexcusable para renegociar la deuda externa.

Con la década de los noventa, comenzó el “cuarto decenio para el desarrollo”, donde el debate sobre el desarrollo experimenta punto de inflexión que obligó a replantearse las estrategias de desarrollo. En 1991, se publicó el primer Informe de Desarrollo Humano por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual representó un avance en las preocupaciones de no centrar el desarrollo sólo en el crecimiento económico.

¿EN DÓNDE ESTÁ EL DESARROLLO SOCIAL?

El antecedente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encuentra en las décadas de desarrollo. La aprobación de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>1</sup> en el año 2000 ha supuesto una novedad en la toma de conciencia por parte de la comunidad internacional de la universalidad del desarrollo. Para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, a medida que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) siguen su curso y la atención se desplaza hacia la elaboración de un conjunto de ODS<sup>2</sup> como parte de la agenda de desarrollo internacional post-2015, nos encontramos ante un momento oportuno para tomar en consideración formas de actividad económica que alcancen un equilibrio entre objetivos económicos, sociales y medioambientales (UNTFSSSE 2014, X).

El potencial de la ESS (señala el Grupo de Trabajo) para el reto del desarrollo socialmente sostenible de comienzos del siglo XXI. Estas áreas incluyen: 1) transición de la economía formal al trabajo decente; 2) ecologización de la economía y la sociedad; 3) desarrollo económico local; 4) ciudades sostenibles; 5) bienestar y empoderamiento de las mujeres; 6) seguridad alimentaria y empoderamiento de los pequeños agricultores; 7) cobertura sanitaria universal y 8) finanza solidaria (UNTFSSSE, 2014, p. IX).

---

1 En el año 2000, 189 jefes de estado y de gobierno de todo el mundo aprobaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración del Milenio. Esta Declaración era una síntesis de los principales objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y cumbres mundiales celebradas desde el año 1990 hasta el año 2000, que más tarde se consignó en los ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

2 El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Pueden consultarse los ODS en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## *Desarrollo social...*

El Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS enfatiza la necesidad de: 1) aumentar el reconocimiento del papel de las empresas y organizaciones de la ESS en el desarrollo sostenible; 2) promover el conocimiento sobre ESS y consolidar redes de ESS; 3) apoyar el establecimiento de un entorno institucional y normativo propicio para la ESS; y 4) garantizar la coordinación de los esfuerzos internacionales y crear y reforzar alianzas (UNTFSSSE 2014, 23).

Sin embargo, todavía esos objetivos se encuentran lejos de asegurarse que las personas puedan vivir sus vidas con dignidad y, lo que es más grave, el cumplimiento de los compromisos se halla muy lejos de alcanzarse. De acuerdo con la evaluación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), los escenarios de cumplimiento de los ODS para 2030 tienen alcances muy distintos, puesto que aún es difícil pronosticar cuál sería el impacto de la pandemia en cada uno de ellos. En este sentido, las series de ODS muestran un 40% de avance (este promedio es similar para indicadores, 37%, y metas, 32%), mientras las tendencias de 31% estarían estancadas o con lento avance (40% de indicadores y 46% de las metas) y un promedio de 29% de las series (23% de indicadores y 22% de las metas) reflejarían un retroceso, o bien, objetivos no alcanzados para 2030 (Cepal 2022, 43-48), lo que sería un desastre predecible y evitable. Es a partir de esta realidad donde el debate sobre el desarrollo debe plantear con toda crudeza la pregunta de cómo explicar la persistencia de la pobreza y la desigualdad.

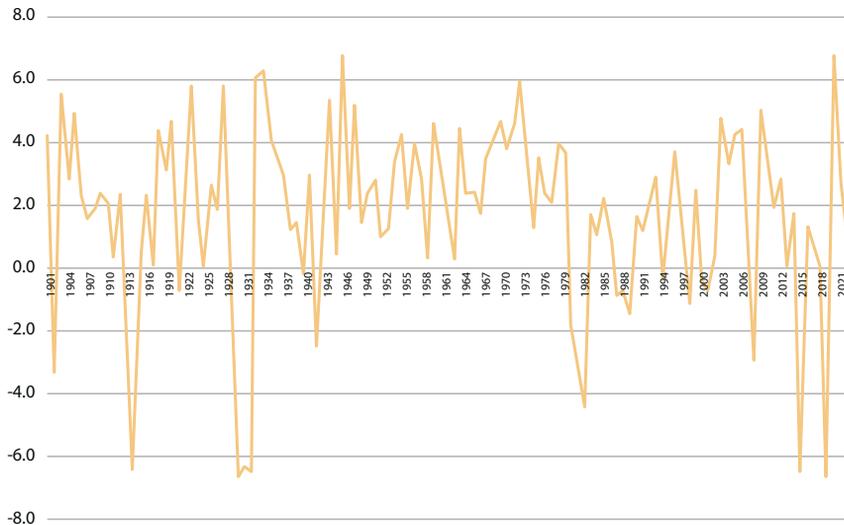
### ¿A DÓNDE VA EL DESARROLLO SOCIAL?

La pandemia sanitaria generada por la Covid-19 viene a profundizar un horizonte incierto e inédito, su irrupción desencadenó la crisis económica y social más grave de la historia reciente de América Latina (figura 1), lo cual ha evidenciado aún más la insostenibilidad y la incompatibilidad que ya se advertían y que hoy es

parte de la peor crisis económica, social y ecológica en la historia del capitalismo (Negrete 2022; Cepal 2020).

Estamos ante una crisis multidimensional que no fue resuelta con la primera gran crisis del sistema capitalista del siglo XXI (2008-2009) y hoy se presenta como Gran Crisis del Confinamiento Global (Girón y Correa 2022; Girón 2022). Es un hecho. la crisis global ha hecho emerger de nuevo el debate sobre el concepto y los modelos de desarrollo. En las últimas décadas han ido surgiendo diferentes propuestas y alternativas que tratan de orientarse hacia la sostenibilidad y que pueden articularse en torno a tres grandes tendencias: 1) los intentos encaminados a una orientación profunda del concepto y de las estrategias de desarrollo; 2) la ampliación del concepto de desarrollo, pero sin alterar el marco metodológico; y 3) la negación del desarrollo como noción universal y, en consecuencia, de abandonar dicho concepto (Alboan 2015, 19).

*Figura 1. América Latina: tasa de crecimiento anual del PIB en términos reales, 1901-2022.*



Nota: Respecto a los años 2022 y 2023 se considera la proyección de la Cepal.  
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) Cepalstat [2017-2021] y sobre la base de datos de Groningen Growth and Development Centre, Maddison Project Database (en línea). [https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/releases/maddison-project-database-2018\[1901-2016\]](https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/releases/maddison-project-database-2018[1901-2016]).

## *Desarrollo social...*

Volver al desarrollo social se encuentra en la primera tendencia, en los esfuerzos de algunos sectores que optan por un enfoque alternativo, en reinventar algunos paradigmas y volver a otros ya olvidados. La praxis de la ESS puede constituirse como una nueva alternativa<sup>3</sup> al agregarle lo social y solidario a la economía convencional.

Al agregarle el adjetivo *social* a la economía, desde la ESS, se busca diferenciarse en las lógicas, fines y procedimientos de la teoría económica dominante. Desde la economía convencional sólo existe la empresa capitalista en un mercado eficiente y automatizado en el cual el mercado formador de precios es la institución específica orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. En este sentido, las organizaciones de la ESS (que pueden optar diferentes formas organizativas y/o figuras jurídicas) están fuertemente imbricadas en el tejido social del que surgen. Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades. Lo que implica la reafirmación de la relación de *encastramiento* de la economía. Es decir, en las experiencias de la ESS existe una imbricación entre sociedad, economía y naturaleza que garantizan la reproducción biológica y social mediante el metabolismo social-natural, lejos de un mercado autorregulado. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción (Polanyi 2014, Coraggio 2009-2022; Hinkelammert y Mora 2009).

Mientras que el adjetivo *solidaridad* se refiere a un conjunto heterogéneo de prácticas asociativas que buscan impregnar todas las esferas del proceso económico de otra racionalidad económica para garantizar la seguridad de los medios de vida de las personas y democratizar la economía y los procesos económicos. Se trata de evaluar si es posible, a partir de cada situación concreta, ex-

---

3 No sólo ante los efectos del capitalismo en su versión neoliberal y financiarizada, sino también como respuesta a las deformaciones que llevaron al fracaso del llamado socialismo real en su versión de la planificación burocrática.

pandir de manera consistente la solidaridad en la economía, contrarrestando las fuerzas del mercado capitalista y los efectos del libre mercado autorregulado fortaleciendo una gestión económica participativa y democrática, “aun cuando no tengamos resuelto si es posible prácticamente construir una economía de solidaridad total” (Coraggio 2009, 135), en donde se establezcan relaciones de proximidad, reciprocidad, cooperación y complementariedad intersubjetivas “con el reconocimiento del otro, concebido como ser humano, no meramente como agente funcional del sistema de mercado” (Coraggio 2022, 118).

Sin embargo, no existe una definición comúnmente aceptada sobre el concepto de la ESS, pero a pesar de las diferencias se reconoce cierto consenso en relación con el carácter multidimensional del concepto y su vinculación con proyectos con vocación de futuro y en tal sentido, con la vida. Se destacan tres dimensiones complementarias de la ESS. En primer lugar, una dimensión teórica interesada en construir un paradigma alternativo sobre la economía, que parte de la crítica al paradigma convencional, y que propone un enfoque con bases epistemológicas y ontológicas diferentes: José Luis Coraggio, Franz Hinkelammert. La segunda dimensión, se refiere a la idea de la ESS como una propuesta política de transformación social hacia un modelo socioeconómico alternativo basado en formas de asociabilidad no capitalista: Boaventura de Sousa Santos, Marcos Arruda, Paul Singer. Mientras que la tercera dimensión de la ESS se refiere a la identificación de un cierto tipo de organización económica basada en la cooperación, democracia, la autogestión y al trabajo asociativo: Juan José Rojas Herrera, Miguel Fajardo, Ruth Muñoz (Mendoza 2019; Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2015, 127-129).

Desde las experiencias de vida y trabajo de la ESS, se encuentran prácticas colectivas en donde se piensan y se construyen alternativas de vida viables y contrahegemónicas ya que incorporan el principio de la defensa de la reproducción de la vida y en tal sentido, representan una opción por la vida. La ESS, considerada como una economía orientada hacia la vida o una economía para la vida, no es una propuesta idealizada de normas, una utopía o un modelo ideal para una

nueva sociedad, ni menos aún un recetario de política económica para la prosperidad, sino “un horizonte de interpretación y de análisis y una interpelación crítica de las instituciones e ideologías económicas a partir del criterio central de la reproducción y el desarrollo emancipador de la vida humana” (Hinkelammert y Mora 2009, 37). En la ESS, como una racionalidad reproductiva, el problema fundamental es saber el modo en el que se produce y reproduce la vida en general para garantizar la reproducción de la vida de sus miembros. Esto exige un modo de pensar que reformule y reconstituya a la economía, en cuanto actividad humana y en cuanto disciplina teórica basado en el aprendizaje interdisciplinar.

En cuanto a actividad humana, una economía para la vida se debe de ocupar de las condiciones que hacen posible la vida a partir del hecho de que el ser humano es un ser natural, corporal, concreto y necesitado. La vida humana sólo es posible si existe una naturaleza que la haga posible. Las experiencias económicas de la ESS consideran el cuidado del medio ambiente, por lo tanto, la relación con la naturaleza como otro componente de las propuestas de este paradigma y que van desde la mitigación al cambio climático, al reconocimiento de los derechos de la tierra y a la necesidad de una transición energética.

En cuanto disciplina teórica, la ESS como una economía para la vida, encontramos un método que analiza la vida real de los seres humanos en función de esta misma vida y de la reproducción de sus condiciones materiales de existencia: económicas, ecológicas y culturales (Hinkelammert y Mora 2013, 22-24). Esto es, en las iniciativas económicas reconoce que la opción por la vida del otro es la opción por la vida de uno mismo.

En este contexto es necesario reafirmar con absoluta decisión la *opción por la vida*. Se trata de perspectivas críticas al capitalismo y afirmativas de la vida y del bien común. Esta es la primera condición para que puedan surgir las alternativas. El criterio que decide sobre las alternativas potenciales, “deberá ser un criterio concreto sobre las posibilidades de vida de todos los seres humanos, que implica la vida de la naturaleza como fundamento de toda posibilidad de vivir” (Hinkelammert 2014, 19).

## CONCLUSIONES

¿A dónde va el desarrollo social? Como punto de llegada debería representar la búsqueda de un desarrollo alternativo que pueda ofrecer propuestas que permitan pensar en un mundo diferente, habitable y digno para todas las personas. La ESS es una realidad realmente existente que nos permite incorporar la diversidad de modelos, caminos y metodologías de acuerdo con los contextos socioculturales, y apostarle por la construcción de propuestas y estrategias de proyectos alternativos de desarrollo a través de prácticas concretas a través de un proceso amplio, abierto y de sujetos sociales, un desarrollo alternativo por el que trabajamos con aprendizajes desde la experiencia. Tenemos una oportunidad en los ODS desde la ESS.

La ESS y ODS 8 consiste en “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as”, lo que sólo es posible con una visión alternativa desde lo local. Entendemos que un trabajo decente para todos/as debe hacerse desde los valores e identidades locales, reconociendo a su vez las capacidades y limitaciones de lo local y potenciando dinámicas que contribuyan a crear comunidades locales integradas y cohesionadas (Alboan 2015; UCO 2022).

La ESS y ODS 12. El ODS 12 consiste en “garantizar modalidades de consumo y producción responsables y sostenibles”. Es uno de los ODS más transversales de la Agenda 2030 y se relaciona con el cuidado de la naturaleza, no puede existir consumo y producción responsables y sostenibles sin el cuidado de la casa común. La ESS concibe a la naturaleza como sujeto de derechos, asumiendo que lo alternativo implica apostar por un desarrollo en el que las personas y los elementos naturales conviven en una relación de convivencia en armonía y equilibrio (Alboan 2015; UCO 2022).

Finalmente, la Agenda 2030 debe de priorizar la vida buena para todas las personas, porque la prioridad del horizonte de la ESS no es la acumulación.

## REFERENCIAS

- Alboan. 2015. *El desarrollo de capacidades como estrategia de cambio. Una experiencia colectiva de búsqueda de alternativas*. Bilbao: Comparte.
- Boni, A. 2007. *Desarrollo, en Celorio, Gema y López de Munain, Alicia, Diccionario de educación para el desarrollo*. Madrid: Hegoa.
- Cepal. 2022. *Una década de acción para un cambio de época. Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/FDS.5/3)*, Santiago, Chile: Cepal [online]. Recuperado el 30 de septiembre de 2022 de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y).
- Cepal. 2020. “El mundo se encuentra ante una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo”, en Cepal [online]. Recuperado el 03 de abril de 2020, de <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>.
- Coraggio, J. L. 2022. “Para pensar las nuevas economías: conceptos y experiencias en América Latina”. En Santos, B. de Sousa & Cunha, Teresa. *Economías del Buen Vivir*, 113-134. México: Akal.
- Coraggio, J. L. 2009. “Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina”. En José Luis Coraggio (organizador). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, 109-159. Argentina: CICCUS.
- Déniz, J. 2022. “Economía política de la pandemia. Ni optimismo ni pesimismo paralizantes”. En Girón, A. (coordinadora). *Política fiscal y monetaria. Confinamiento, pandemia y recuperación inestable*, 265-276. México: IIEc-UNAM.
- Girón, A. 2022. *Política fiscal y monetaria. Confinamiento y recuperación inestable*. IIEc-UNAM.
- Girón, A. y Correa, E. 2022. *Finanzas multipolares. De la gran crisis financiera internacional al gran confinamiento*. IIEc-UNAM.

- Hinkelammert, F. 2014. *Economía, vida humana y bien común. 25 gotitas de economía crítica*. San José, Costa Rica: Editorial Arlekin.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. 2013. *Hacia una economía para la vida*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. 2009. *Economía, sociedad y vida humana: preludeo a una segunda crítica de la economía política*. Buenos Aires: Altamira, Universidad Nacional General Sarmiento.
- Jappe, A. 2011. *Crédito a muerte. La descomposición del capitalismo y sus críticos*, La Rioja: Pepitas de calabaza editores.
- Meadows, H. et al. 1993. *Más allá de los límites del crecimiento*. México: Aguilar Mexicana de Ediciones.
- Mendoza, A. 2019. “La Economía Social y Solidaria: como un desafío epistémico-práctico en la construcción de alternativas al desarrollo”. En Teresa Aguirre (coordinadora). *Cambios en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica*, 403-421. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Negrete, A. 2022. “Financiarización dependiente de América Latina: una mirada desde la crisis de la Covid-19”. En Meireles, M.; De Conti, B. & Guevara, D. (coordinadores). *Covid-19 y el desarrollo económico en América Latina: debates teóricos, dilemas de financiamiento y escenarios pospandémicos*, 83-104. México: IIEc-UNAM.
- ONU. 1961. Resolución de la ONU, Declaración del Decenio para el desarrollo (A/RES/1710 (XVI)). Recuperado el 22 de agosto de 2021. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1710%20\(XVI\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1710%20(XVI)).
- Pérez de Mendiguren, J.C. y Etxezarreta, E. 2015. “Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina”. En *Revista de Economía Mundial*, núm. 40: 123-143. Madrid: Sociedad de Economía Mundial.

## ***Desarrollo social...***

- Polanyi, K. 2014. "La economía como actividad institucionalizada". En *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, 187-214. Madrid: Capitán Swing.
- Rist, G. 2002. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Catarata.
- Robbins, L. 1969. *Teoría del desarrollo económico*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Servigne, P. y Raphaël, S. 2020. *Colapsología*. Barcelona: Arpa.
- Saito, Kohei. 2022. *La naturaleza contra el capital. El ecosocialismo de Karl Marx*. Madrid: Bellaterra Ediciones.
- Sachs, W. 1996. *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- UCO. 2022. *Transversalización de la Economía Social y Solidaria en los grados de Administración y Dirección de empresas de universidades andaluzas para la contribución a los ODS 8 y 12*. Madrid: Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba.
- UNTFSSSE. 2014. *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*, Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, ONU.

***Desarrollo social: investigación bibliotecológica, información y bibliotecas.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio J. Sepúlveda H.; revisión especializada: Marcos Emilio Bustos Flores; corrección de pruebas: Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación editorial Books and Chips. Fue impreso en papel cultural de 90 g en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V., Naranja 96, Bis. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en junio de 2024.